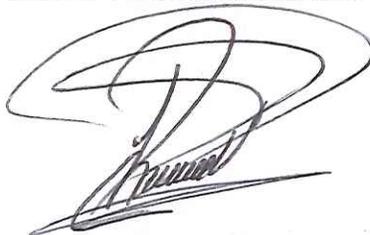


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones y código QR, de la página 1 de 2 páginas.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular y código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 143/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0151/2017
BITÁCORA: 29/G1-0101/01/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 16 de Enero de 2017

RIGOBERTO LOPEZ SANCHEZ
PRIV. GOLONDRINA 5 FRACC. LA CUMBRE
72710 CUAUTLANCINGO, PUEBLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/3156/2016 de fecha 28 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LOTE 2 DOS (II) DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-015/16, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 5.293 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16843187	16843187
LOTE 2 DOS (II) DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-015/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 0.623 Metros cúbicos rollo	1	2	2	16843188	16843188
LOTE 2 DOS (II) DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-015/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 64.107 Metros cúbicos rollo	7	3	9	16843189	16843195
LOTE 2 DOS (II) DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-015/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 7.542 Metros cúbicos rollo	2	10	11	16843196	16843197
LOTE 2 DOS (II) DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-015/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 16.709 Metros cúbicos rollo	2	12	13	16843198	16843199
LOTE 2 DOS (II) DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-015/16, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.966 Metros cúbicos rollo	1	14	14	16843200	16843200
LOTE 2 DOS (II) DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-015/16, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 4.310 Metros cúbicos rollo	1	15	15	16843201	16843201
LOTE 2 DOS (II) DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-015/16, leña y/o brazuelo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 3.017 Metros cúbicos rollo	1	16	16	16843202	16843202
LOTE 2 DOS (II) DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-015/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.880 Metros cúbicos rollo	1	17	17	16843203	16843203
LOTE 2 DOS (II) DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-015/16, leña y/o brazuelo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.316 Metros cúbicos rollo	1	18	18	16843204	16843204

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° DFT/R/0151/2017
BITÁCORA: 29/G1-0101/01/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 16 de Enero de 2017

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRALI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos, Encargado de la PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio al destinatario, PRESENTE.

RVC/EPF/HCG/RGM

